



## Morena presume la reforma constitucional “más profunda” en la historia independiente de México

La reforma busca reafirmar la inimpugnabilidad de las modificaciones constitucionales a cargo del Congreso

Por Omar Tinoco Morales



**Ricardo Monreal Ávila**, líder de los diputados de Morena, destacó la importancia de la reforma de supremacía constitucional en México, calificándola como la más profunda en dos siglos, es decir, desde que se logró la independencia.

Según Monreal, este cambio legislativo en **materia de impugnabilidad**, que afecta los **artículos 105 y 107 de la Constitución**, representa un momento crucial en la historia del país.

La reforma busca reafirmar la inimpugnabilidad de las modificaciones constitucionales a cargo del Congreso, asegurando que **no se puedan presentar recursos legales en su contra**, con lo que el Poder Judicial no podrá revertir ni suspender los cambios a la Constitución.

Con la reforma, se determinó adicionar un quinto párrafo al artículo 105 que dice: **“Son improcedentes las controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad que tengan por objeto controvertir las adiciones o reformas a la Constitución”**.

La reforma al primer párrafo de la fracción II del artículo 107 constitucional, añade que “no procederá el juicio de amparo contra adiciones o reformas a la Constitución”.



Con la reforma, se determinó adicionar un quinto párrafo al artículo 105 que dice: **“Son improcedentes las controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad que tengan por objeto controvertir las adiciones o reformas a la Constitución”**.

La reforma al primer párrafo de la fracción II del artículo 107 constitucional, añade que “no procederá el juicio de amparo contra adiciones o reformas a la Constitución”.

El proceso legislativo que culminó con esta reforma comenzó en la Cámara de Senadores y fue revisado por la Cámara de Diputados. La reforma ha sido avalada por 23 estados del país, lo que demuestra el apoyo mayoritario necesario para su aprobación.

El zacatecano subrayó que las mayorías calificadas en ambas cámaras y en las legislaturas estatales son representantes electos por el pueblo, lo que refuerza la legitimidad del proceso.

Monreal Ávila aclaró que, a pesar de los rumores, la reforma no elimina el juicio de amparo ni las acciones de inconstitucionalidad. Estas instituciones jurídicas permanecen intactas, pero se ha reforzado la idea de que las reformas constitucionales no pueden ser impugnadas.

Esta medida responde a lo que Monreal describe como intentos recientes de jueces de violar la Ley de Amparo al aceptar recursos contra reformas constitucionales.

Esta reforma se ha llevado a cabo de manera institucional y pacífica, cumpliendo con los procedimientos dictados por la Carta Magna. Monreal enfatizó que este logro fue posible gracias a la mayoría calificada que el pueblo otorgó a los legisladores, permitiendo así una transformación significativa del sistema de justicia en México.



El siguiente paso en el proceso es la contabilidad de cómputo en el Senado de la República, tras lo cual la reforma será enviada para su promulgación y publicación, iniciando así su vigencia. Monreal expresó su deseo de que los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación actúen conforme a sus facultades, respetando el texto constitucional vigente.

[Morena presume la reforma constitucional “más profunda” en la historia independiente de México - Infobae](#)